



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 19, fecha: viernes, 27 de Enero de 2017

JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE GUADALAJARA

NOTIFICACION SENTENCIA AUTOS SSS 161-15-E

182

JDO. DE LO SOCIAL N. 2 GUADALAJARA

AVENIDA DE EJERCITO 12, EDIF SERVICIOS MULTIPLES PLANTA PRIMERA

Tfno: 949209900 Fax: 949235274

Equipo/usuario: MJ1

NIG: 19130 44 4 2015 0000331

Modelo: N04200

SSS SEGURIDAD SOCIAL 0000161 /2015-E

Procedimiento origen: IMPUGNACION DE ACTOS DE LA ADMINISTRACION 0000161 /2015

Sobre ORDINARIO

DEMANDANTE/S D/ña: . ATTAHIRI HAMMADI



DEMANDADO/S D/ña: ALI EL ASSIMI, SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL

EDICTO

D/Dª MARÍA PILAR BUELGA ALVAREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento SEGURIDAD SOCIAL 0000161 /2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. HAMMADI ATTAHIRI contra SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL, y siendo parte ALI EL ASSIMI sobre DESEMPLEO, se ha dictado Sentencia, cuyo Fallo es el siguiente:

“F A L L O

Que desestimando como desestimo la demanda interpuesta HAMMADI ATTAHIRI frente al SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL, siendo parte también ALI EL ASSIMI, confirmo la resolución que impone la sanción derivada del Acta de Infracción Nº Nº192014000027242 levantada con fecha 2 de julio de 2014 a HAMMADI ATTAHIRI con las consecuencias legales inherentes a dicho pronunciamiento.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha, de conformidad con lo revenido en los arts. 194 y ss LRJS, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo”.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ALI EL ASSIMI, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.



En GUADALAJARA, a diecisiete de enero de dos mil diecisiete. EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA